



C I R C U L A R CSJATC18-168

Fecha: 31 de agosto de 2018

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión de Circulares CSJSAC18-65, CSJSAC18-66, CSJSAC18-67 Y CSJSAC18-68 emanadas del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por medio de las cuales comunican acerca de diferentes procesos de Reorganización Empresarial."*

Cordial Saludo.

De Acuerdo a lo decidido en Sala Ordinaria No. 29, este Consejo Seccional procede a divulgar la información relacionada con las Circulares suscrita por el Dr. Armando Eliecer Ramírez Prieto, en su calidad de Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, las cuales fueron radicadas en la ventanilla de correspondencia de esta Corporación con el Consecutivo Interno No.EXTCSJAT18-4673, mediante las cuales se comunica sobre la apertura de los proceso de reorganización empresarial que se detallan a continuación:

1. Circulares CSJSAC18-65 por medio de la cual comunican sobre el proceso de reorganización empresarial de HAYR BARRERA ARANGUREN, portador de la cédula de Ciudadanía No. 19.015.492

En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso ante anotado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante: Juzgado 7 Civil del Circuito de Bucaramanga.

2. Circulares CSJSAC18-66 por medio de la cual comunican sobre el proceso de reorganización empresarial de PEGANTES DE CAUCHO PEGASO LIMITADA, con el NIT No. 890212002

En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso ante anotado, favor remitirla **única y directamente** a los despachos mencionados o a la dirección: Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la Ciudad de Bucaramanga, teléfono: 6705779 o al correo electrónico: pablolez@hotmail.com

3. Circulares CSJSAC18-67 por medio de la cual comunican sobre el proceso de reorganización empresarial de ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA – con el NIT. No. 83087927-7.

En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso antes anotado, favor remitirla **única y directamente** a los despachos mencionados o a la Dirección Calle 7 No. 15 B – 25 barrio comuneros de la ciudad de Bucaramanga, teléfono: 6714845 correo electrónico: andinainternacional@hotmail.com

 Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC6780 - 4



No. GP 059 - 4

Circular No. 2

4. Circulares CSJSAC18-68 por medio de la cual comunican sobre el proceso de reorganización empresarial del señor JAIME ALBERTO MORA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.216.687

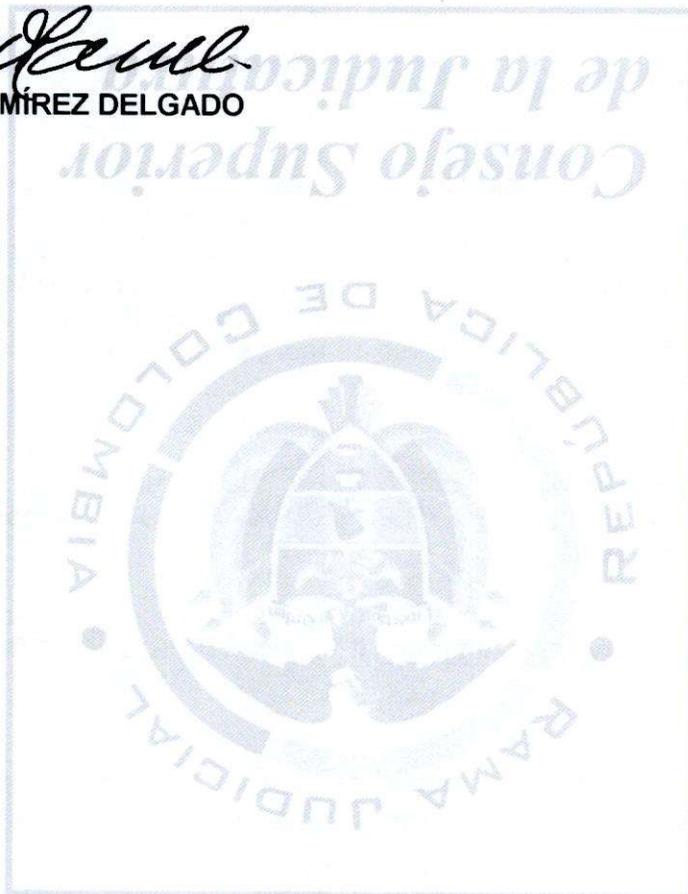
En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso antes anotado, favor remitirla única y directamente al despacho 12 Civil del Circuito de Bucaramanga.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd



Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga
Enviado el: lunes, 30 de julio de 2018 15:11
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin;
Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala
Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala
Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala
Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buevas - Monteria; Secretaria Sala
Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar
- Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de
Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional
Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Secretaria Sala Administrativa
Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila
- Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales;
consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo
Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala
Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional
Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes -
Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional
Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com; Lorena
Gomez Roa - Villavicencio
Asunto: COMUNICACIÓN REORGANIZACIONES EMPRESARIALES
Datos adjuntos: COMUNICACION CONCORDATOS JULIO 26 DEL 2018.pdf

Buena tarde;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

Favor emitir las respuestas pertinentes a los despachos involucrados.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846



Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-4673:

Fecha: 30-jul.-2018

Hora: 18:14:03

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 3

Password: A53207E7



C I R C U L A R CSJSAC18-65

Fecha: Jueves 26 de Julio de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Juridica	Despacho
EXP. 2018-00037	23/03/2018	HAYR BARRERA ARANGUREN C.C 19.015.492	JUZGADO 7° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



CIRCULAR CSJSAC18-66

Fecha: Jueves 26 de Julio del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
MEMORIAL No. 2017-06-009232	27/11/2017	PEGANTES DE CAUCHO PEGASO LIMITADA NIT. 890212002	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779, Correo Electrónico: pablomez@hotmail.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-67

Fecha: Jueves 26 de Julio del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

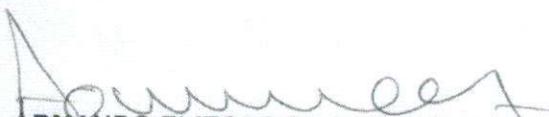
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
AUTO No. 640-001260	10/05/2018	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA NIT: 830087927-7	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Calle 7 No. 15b-25 Barrio Comunero de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono 6714845, Correo Electrónico: andinainternacional@hotmail.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-68

Fecha: Jueves 26 de Julio de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

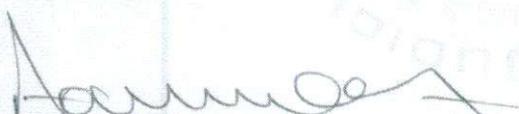
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
RAD: 68001-31-03-012-2017-0375-00-00	02/03/2018	JAIME ALBERTO MORA PEREZ C.C 91.216.687	JUZGADO 12° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT